



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
ILUMINO

# EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

## **EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS MINERALES NIIF 6**

### **RESUMEN**

Esta NIIF traza las mejoras establecidas para las prácticas contables en cuanto los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación; que las entidades que reconozcan activos para exploración y evaluación, así como la comprobación del deterioro del valor de los mismos de acuerdo con esta NIIF. Además, se valore el posible deterioro de acuerdo con la NIC 36 Deterioro del valor de los activos. Como el revelar información que identifique y explique los importes que surjan en los estados financieros de la entidad, derivados de la exploración y evaluación de recursos minerales, a la vez que ayude a los usuarios a entender el importe, calendario y evidencia asociada a los flujos de efectivo futuros de los activos para exploración y evaluación reconocidos.

### **SUMMARY**

This IFRS trace improvements to accounting practices established as expenditures related to exploration and evaluation; entities that recognize exploration and evaluation assets as well as the verification of impairment thereof in accordance with this IFRS, the impairment is also valued in accordance with IAS 36 Impairment of assets. As the disclosure that identifies and explains the amounts arising in the financial statements of the entity arising from exploration and evaluation of mineral resources, while helping users of those financial statements understand the amount, timing and evidence associated with the future cash flows of the assets recognized exploration and evaluation.





## OBJETIVOS

- Mostrar el registro contable de los desembolsos relacionados con los recursos minerales, según la NIIF 6.

## DEFINICIONES

**ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN:** Desembolsos relacionados con la exploración y evaluación, reconocidos como activos de acuerdo con la política contable de la entidad.

**DESEMBOLSOS RELACIONADOS CON LA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN:** Desembolsos efectuados por la organización relacionados con la exploración y la evaluación de recursos minerales, antes que se pueda demostrar la factibilidad técnica y la viabilidad comercial por la extracción de recursos minerales.

**EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN DE RECURSOS MINERALES:** La búsqueda de recursos minerales, incluyendo minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables, realizada una vez que la organización ha obtenido derechos legales para explorar en una determinada área, así como la determinación de la fiabilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de recursos minerales.





## **RECONOCIMIENTO DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN**

Al desarrollar sus políticas contables, una organización que reconozca activos para exploración y evaluación, está en la obligación de aplicar la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, que establece las fuentes y jerarquía normativa, así como las directrices que la dirección está obligada a considerar cuando desarrolle una política contable para una partida. Cuando no sea aplicable específicamente a una NIIF, en el caso de la presente NIIF, ésta exige a una organización de aplicar el párrafo citado de la NIC 8 a sus políticas contables para el reconocimiento y valoración de los activos para exploración y evaluación.

## **VALORACIÓN DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN**

En la valoración en el reconocimiento de los activos para exploración y evaluación se valorarán por su coste. La organización establecerá una política detallando los desembolsos que se reconocerán como activos para exploración y evaluación, además empleará la política de manera uniformemente.

Al establecer ésta política, la organización debe considerar el grado en que los desembolsos están asociados con el descubrimiento de recursos minerales específicos.

Los desembolsos relacionados con el desarrollo de los recursos minerales no se reconocerán como activos para exploración y evaluación.

## ALORACIÓN POSTERIOR AL RECONOCIMIENTO

Luego del reconocimiento, la organización empleará el modelo del costo o el modelo de la revalorización a los activos para exploración y evaluación. Si se aplica el modelo de la revalorización, se hará de forma coherente con la clasificación de esos activos.

## CAMBIOS EN LAS POLÍTICAS CONTABLES

**LOS ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN SE CLASIFICARÁN COMO MATERIALES O INTANGIBLES, SEGÚN LA NATURALEZA DE LOS ACTIVOS OBTENIDOS.**

La organización puede cambiar las políticas contables empleadas a los desembolsos que corresponden a la exploración y evaluación. Si el cambio da lugar a que los estados financieros estén más relevantes a los efectos de toma de decisiones económi-

cas por los beneficiarios y esto no reduce su fiabilidad, o si es más fiable y no reduce su relevancia para la adopción de decisiones.

La organización clasificará la relevancia y la fiabilidad según los criterios de la NIC 8, para justificar cambios en las políticas contables aplicadas a los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN

Los activos para exploración y evaluación se clasificarán como materiales o intangibles, según la naturaleza de los activos obtenidos y se aplica la clasificación de manera uniforme. Aunque algunos activos para exploración y evaluación se tratan como intangibles, otros son materiales.

En la medida en que se consuma un activo material para desarrollar un activo intangible, el importe que manifieste ese consumo, será parte del costo del activo intangible. Sin embargo, el uso de un activo material para desarrollar un activo intangible no transforma dicho activo material en intangible.

## RECLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN

Un activo asignado para exploración y evaluación no seguirá siendo clasificado como tal cuando la fiabilidad técnica y la viabilidad comercial de la extracción de un recurso mineral sean justificables y antes de proceder a la reclasificación, se evaluará el deterioro de los activos para exploración y evaluación, debiéndose reconocer cualquier pérdida por deterioro de su valor.





San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

## **DETERIORO DEL VALOR**

### **RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN**

Cuando se comprueba el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación, cuando los hechos y circunstancias describan que el importe en libros de un activo para exploración y evaluación puede superar su importe recuperable.

Cuando esto suceda, la organización valora, presenta y revela cualquier pérdida por deterioro del valor cuando uno o más de los siguientes hechos y circunstancias indican que la organización debe comprobar el deterioro del valor de los activos para exploración y evaluación:

- El periodo de tiempo durante el cual la organización tiene el derecho a explorar en un área específica y ha expirado durante el ejercicio o lo hará en un futuro cercano y no se espera que sea renovado.
- Cuando no se han presupuestado ni planeado desembolsos significativos para la exploración y evaluación posterior de los recursos minerales en ese área específica.
- La exploración y evaluación de recursos minerales en un área específica no han llevado a descubrir cantidades comercialmente viables de recursos minerales y la organización ha resuelto interrumpir dichas actividades en la misma.

Existen datos suficientes para indicar que, aunque es probable que se produzca un desarrollo en un área determinada, resulta improbable que el importe en libros del activo para exploración y evaluación pueda ser recuperado por completo a través del desarrollo con éxito o a través de su venta.



## **DETERMINACIÓN DEL DETALLE AL QUE SE VALORAN LOS ACTIVOS PARA EXPLORACIÓN Y EVALUACIÓN A EFECTOS DE SU DETERIORO**

La organización implantará una política contable para distribuir los activos para exploración y evaluación en unidades generadoras de efectivo o grupos de unidades generadoras de efectivo, con el propósito de comprobar si tales activos han sufrido un deterioro en su valor.

Cada unidad generadora de efectivo o grupo de unidades a las que se impute un activo de exploración y evaluación, no puede ser mayor que un segmento, ya sea según el formato de presentación primario o secundario de la entidad determinado. El nivel identificado por la organización a los efectos de comprobar si el valor de los activos para exploración y evaluación se ha deteriorado, puede comprender una o más unidades generadoras de efectivo.





## INFORMACIÓN A REVELAR

La información a revelar debe permitir identificar y explicar los importes reconocidos en sus estados financieros que procedan de la exploración y evaluación de recursos minerales.

Por lo que la organización debe revelar:

- Las políticas contables aplicadas a los desembolsos relacionados con la exploración y evaluación, debe incluir el reconocimiento de activos por exploración y evaluación.
- Los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo por actividades de exploración e inversión, generados por la exploración y evaluación de recursos minerales.
- La organización tratará los activos para exploración y evaluación como una clase de activos independiente y llevará a cabo las revelaciones requeridas de cómo haya clasificado los activos.



San Marcos

MIEMBRO DE LA RED  
**ILUMNO**

## BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Rey, J. (2009). **Contabilidad general**. Málaga, España: Ediciones Paraninfo S.A. ISBN: 9788497327275

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Del Campo, P. (2010). **Prácticas contables financieras**. Madrid, España: Ediciones Académicas. ISBN: 978849247736

Fernández, J., Casado, M. I. (2009). **Contabilidad financiera para directivos**. (7a Ed.) Madrid, España: Esic Editorial. ISBN: 9788473568029

Montesinos, V. (2007). **Introducción a la contabilidad Financiera**. (4a Ed.). Barcelona, España: Editorial Ariel. ISBN: 9788497327275

Nevado, D. (2009). **Supuestos prácticos de la contabilidad general**. Madrid, España: Editorial Díaz de Santos. ISBN: 9788479789206

Wanden-Berghe, J. (2011). **Contabilidad financiera**. Alicante, España: Pirámide. ISBN: 9788436824513

Mantilla, S. (2015). **Estándares Normas Internacionales de Información Financiera IFRS/NIIF**. (5a Edición). Disponible en: [www.samantilla1.com](http://www.samantilla1.com).

Estupiñán, R. (2013). **Estados financieros básicos bajo NIC-NIIF**. (2a edición). Bogotá, Colombia: Editorial. Ecoediciones ISBN: 978-958-648-799-3

Flórez, E. Rincón, C.; Zamorano, R. (2014). Manual contable en la implementación de las NIIF. Bogota, Colombia: Ecoe Ediciones.



